

Complimentaria



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ONOLYS MARINELA IBARRA DE PEREZ,

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD RIOHACHA FECHA 5/12/2025 REGIONAL GUAJIRA 26.965.981

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CARRERA 15 CALLA 21 SEDE COMERCIO Y SERVICIOS

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR. 7501849

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO ☒ CESIÓN ☐ LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO ☐ TERMINACIÓN UNILATERAL ☐

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		KEVIN EDUARDO COTES	<i>K-E. Cotes</i>
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		EUFEMIA PACHECO MAYA	<i>Eufemia Pacheco</i>
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			
CONTABILIDAD		EDUARDO ILLIDGE	<i>E. Illidge</i>
TESORERIA		ENITH MENDOZA	<i>Enith Mendoza B.</i>
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		EUFEMIA PACHECO MAYA	<i>Eufemia Pacheco</i>
BIBLIOTECA		ISABEL REDONDO	<i>Isabel Redondo C.</i>
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		EUFEMIA PACHECO MAYA	<i>Eufemia Pacheco</i>

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Onolys Marinela Ibarra de Perez

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) IBARRA DE PEREZ ONOLYS MARINELA identificado(a) con CC. 26965981 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 5 de Diciembre de 2025 a las 15:47:08

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas diríjase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.

Grupo de Almacenes e Inventarios.
SENA - Dirección General

Página 1 de 1